

Buenos Aires, 25 de junio de 1992.-

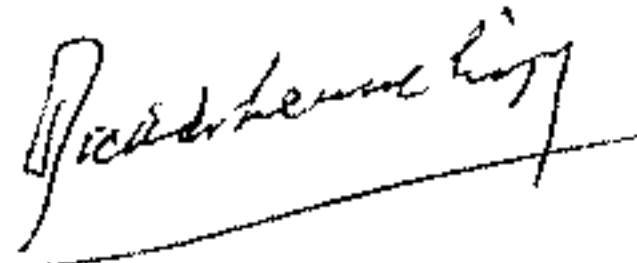
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la provisión de mobiliario solicitada por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro nº 2 (Provincia de Buenos Aires) de reciente creación, Defensoría Federal de Bahía Blanca, Fiscalía Federal nº 1 de Córdoba y Secretaría Le-trada de este Tribunal (Vocalía del señor Ministro doctor Antonio Boggiano); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 23/35, con habilitación -a todos los efectos- de la próximo feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Mobla-je" - 1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subse-cretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)